

Expediente D.E.: 10173-3-98 Cpo. 01  
Expediente H.C.D.: 1563-D-99  
Nº de registro: O-7128  
Fecha de sanción: 23-09-99  
Fecha de promulgación: 04-10-99

## ORDENANZA N° 12861

**Artículo 1º.**- Reconsidérase la Ordenanza n° 7075 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 9 de septiembre de 1999, la que quedará redactada de la siguiente forma:

**“Artículo 1º .- Modifícanse los artículos 1º y 2º de la Ordenanza n° 11807, los que quedarán redactados de la siguiente manera:**

**Artículo 1º.-** Cédense a título gratuito a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, los predios de dominio municipal que a continuación se detallan, para ser destinados a la creación de Servicios Educativos:

1.a) Barrio Parque Independencia.

- Uso Educativo: Nivel Inicial y Educación General Básica (E.G.B.)
- Ubicación: Autopista J. Newbery entre Pesquero Narwal y Transporte Cabo de Hornos.
- Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 194, Parcela 16.
- Superficie a ceder: un sector de 7.138,35 m<sup>2</sup>, según dimensiones que se detallan en Plano de Mensura y Subdivisión obrante a fs. 21 del expediente 10173-3-98 Cuerpo 01 (Expte 1563-D-99 H.C.D.).

1.b) Barrio Santa Rosa del Mar de Peralta Ramos.

- Uso Educativo: Nivel Inicial.
- Ubicación: Calle n° 38 entre calle n° 429 bis y 431.
- Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 15s, Parcela 1.
- Superficie a ceder: 4.497,31 m<sup>2</sup>.
- Inscripción Matrícula n° 26065.

1.c) Barrio Los Andes.

- Uso Educativo: Nivel Inicial.
- Ubicación: calle Avellaneda esquina Juncal.
- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 86a, Parcela 3.
- Superficie a ceder: 1.495,41 m<sup>2</sup>.

**Artículo 2º.-** Fíjanse Normas Particulares para los predios referidos en el artículo anterior, incisos:

1.a) Desaféctase del Distrito Residencial Siete (R7) el predio denominado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 194, Parcela 16, y aféctase al Distrito de Equipamiento Específico (Ee).

- Indicadores Urbanísticos:

F.O.S. máximo sobre cota de parcela = 0,6.

F.O.T. máximo: 0,6 (sin infraestructura de agua y cloaca).

F.O.T. máximo: 0,8 (con infraestructura de agua y cloaca provista por O.S.S.E.).

Incremento del F.O.T.: no se permite.

Espacio Urbano: no rigen para la parcela las normas respecto de franja perimetral edificable y centro libre de manzana.

Tipología Edilicia: Perímetro Libre.

Disposiciones particulares:

Plano límite: 7 m.

Retiro de frente obligatorio: mínimo 5 m.

Retiro Lateral Obligatorio: Mínimo 3,15 m a ambos ejes divisorios.

Retiro de Fondo Obligatorio: mínimo 5 m.

1.b) Distrito CoLM 1

Se establecen indicadores de R7.

F.O.S. máximo sobre cota de parcela: 0,6

F.O.T. máximo: 0,6 (sin infraestructura de agua y cloaca).

F.O.T. máximo: 0,8 (con infraestructura de agua y cloaca provista por O.S.S.E.).

Incremento del F.O.T.: no se permite.

Espacio urbano: deberá atenerse a las disposiciones de franja perimetral edificable y centro libre de manzana de acuerdo al gráfico correspondiente.

El centro libre de manzana deberá ser parquizado y/o forestado y no podrá ser utilizado bajo cota de parcela.

Tipología: perímetro libre.

Plano Límite: 7,00 m.

Retiro de frente obligatorio: mínimo 5,00 m.

Retiro lateral obligatorio: mínimo 3,15 m a ambos ejes divisorios.

### 1.c) Distrito E3

Se establecen los siguientes indicadores:

F.O.S. máximo: sobre cota de parcela: 0,6

F.O.T. máximo: 0,6 (sin infraestructura de agua y cloaca).

F.O.T. máximo: 0,8 (con infraestructura de agua y cloaca provista por O.S.S.E.).

Incremento del F.O.T.: no se permite.

Tipología: Perímetro Libre.

Plano límite: 7,00 m.

Retiro de frente obligatorio: 2,50 m.

Retiro lateral obligatorio: mínimo 3,15 m a ambos ejes divisorios.

**“Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar la plancheta respectiva del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) en consonancia con las prescripciones de la presente.”**

**“Artículo 3º .- Comuníquese, etc.”**

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

**Pezzi**

**Rateriy**

BM. 1578, p. 1 ( 26-11-99)

**Pagni**

**Aprile**